



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)  
VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP)  
CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES (GPP)  
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)  
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)

D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021 se estableció el programa 330- A denominado "Mecanismos de recuperación y resiliencia". Dentro de sus objetivos se encontraba una serie de inversiones, como el de "Adquisición, mejora y ampliación de bienes y equipamientos culturales de excelencia: Es necesario aumentar, modernizar y mejorar los recursos culturales del Patrimonio Histórico Español, especialmente en territorios estratégicos por su riqueza cultural, localizados en zonas golpeadas por la crisis COVID- 19. Para ello se seleccionarán instalaciones y bienes de excelencia, que reúnan estas características y que puedan ser adquiridos, ampliados y mejor dotados en el marco de esta inversión, modernizando los equipamientos".

1. ¿Cuál sido el importe de dicha partida presupuestaria ejecutada?
2. ¿En qué se han materializado las actuaciones ejecutadas?

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL LORENZO TORRES

MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

Fecha Reg: 01/01/2022 23:12 Ref.Electrónica: 136566 -